# ¿Qué hacer si mi hija ha sido maltratada?

**Recursos para padres, familiares y amistades de mujeres jóvenes que han padecido –o padecen– violencia por parte de sus parejas**

Comisión para la investigación
de malos tratos a mujeres

Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres

Plaza de Juan Zorrilla, 2, 1º - 28004 MADRID [España]
comision@malostratos.org

**www.malostratos.org**

Subvencionado por:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

POR SOLIDARIDAD
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**

# ¿Qué hacer si mi hija ha sido maltratada?

**Recursos para padres, familiares y amistades de mujeres jóvenes que han padecido –o padecen– violencia por parte de sus parejas**

**Sonia Vaccaro** | **Licenciada en Psicología**

Reservados todos los derechos de edición, adaptación o reproducción para todos los países. No esta permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia o registro u otros medios, sin el permiso del editor.

5ª Edición 2016
Subvención de la Edición: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
(Por solidaridad otros fines de interés social)

Elaborado: **Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres**
Plaza de Juan Zorrilla, 2, 1º – 28003 Madrid

Autora: **Sonia Vaccaro**

Diseño de portada: Paloma Moleres
Producción gráfica: Carmen de Hijes

Dép. Legal: M-31576-2005

# Índice


| | |
|---|---|
| Agradecimiento | 4 |
| Introducción | 5 |
| ¿Qué puedo hacer? | 13 |
| ¿Qué debo hacer? | 19 |
| ¿Hasta dónde involucrarme? | 27 |
| ¿Cuándo intervenir? | 29 |
| ¿Cómo puedo ayudarle? | 33 |
| ¿Dónde recurrir? | 39 |
| Recursos | 41 |
| Bibliografía de consulta | 46 |

*Nuestro agradecimiento es para las madres, padres, amigas y amigos de las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de su pareja. Todas las personas allegadas a las víctimas de violencia que se acercaron al Servicio de Asistencia, que han invertido su tiempo, han vencido sus temores y han prestado los interrogantes y las respuestas para que este grave problema no se cobre más víctimas. Porque su buenamor, traducido en interés y preocupación, permitió –y permite– salvar vidas y evitar violencias.*

# Agradecimiento

*Un especial ¡gracias! a María, Susana, Teresa, Rosa, Laura, Cecilia, Blanca, Arantxa, Vanesa, Marta, Cristina, Almudena, Silvia, Ana, Pilar, Amaya, Mónica, Natacha y a todas las jóvenes que se animaron –y se animan– a poner en palabras y a compartir su dolor. A todas las que deciden denunciar la violencia padecida para comenzar a cambiar y recuperarse, y entregar su apoyo solidario a quienes, como ellas, sienten que solas no podrán.*

*A todas y todos ellos, va nuestro permanente agradecimiento.*

# Introducción

Las situaciones de violencia y maltrato son muy frecuentes en las relaciones de pareja. Mucho más de lo que se piensa. La violencia en la pareja no tiene edad ni estatus social, tampoco conoce de niveles culturales o posición económica. No tiene relación con las drogas ni con el alcohol y, en la mayoría de los casos, tampoco con enfermedades ni trastornos neurológicos. Una de sus causas –siempre presente– es el machismo y su difundida creencia de que la mujer es un ser "inferior", "inmaduro" o "incapaz". Todos los demás factores, podrán incrementar y desenfrenar una violencia previamente construida por esta manera de pensar, por creer esto de algún modo u otro. Por ejemplo, esto se comprueba en muchos hombres que beben alcohol o se drogan y se *"permiten"* arremeter contra su pareja, sin embargo jamás lo hacen contra un *superior* (su jefe por ejemplo).

La cultura patriarcal en la que vivimos sitúa al hombre como un *ser superior*. Superior al resto de los integrantes de su familia, siendo él quien decide y dirige lo que los demás pueden y deben hacer. Durante los 5000 años que dura este modelo cultural (el patriarcado), la cultura ha formado y propiciado costumbres y prácticas que ponderan al hombre sobre la mujer, promoviendo un modelo de pareja donde el vínculo es asimétrico, desigual, donde el hombre considera que la mujer es un ser *inferior* y a quien debe controlar, dominar y someter. Un ser sobre el cual puede decidir y a quien debe *disciplinar*, utilizando métodos violentos si fuese "necesario", llegando incluso a producirle la muerte si ella intenta alcanzar su autonomía e independencia. A pesar del tiempo transcurrido, estos modelos, aún hoy en el siglo XXI, son sostenidos por gran parte del imaginario social, favoreciendo y justificando la actitud violenta de muchos hombres hacia sus parejas.

Muchos homicidios de mujeres, se presentan como *"crímenes pasionales"*, como si la pasión fuese compatible con el asesinato; muchos asesinos ven atenuada su condena en la justicia porque *"la mujer lo engañaba con otro hombre"*, como si la conducta de la víctima justificase cualquier barbarie desde el victimario; y la *"violación marital"* continúa siendo uno de los delitos más silencia-

dos, que no se denuncia no sólo por temor y vergüenza de la víctima, sino por lo que es peor: por desconocimiento de la mujer de que le asiste el derecho a decidir cuándo y cómo tener relaciones sexuales, aún en el marco de una relación de pareja formal como el matrimonio.

Aún hoy, en el S. XXI, se continúa silenciando la violencia que afecta a las mujeres de todas las edades. Los padres de las jóvenes[1] víctimas de violencia por parte de su pareja, desconocen lo padecido por su hija hasta que ella regresa a convivir con ellos; o hasta que un episodio de violencia muy grave provoca la intervención de la policía o el servicio de asistencia médica de urgencia, por ejemplo.

En el caso de las amistades cercanas, éstas también desconocen la profundidad y gravedad de la violencia, aún cuando a veces han presenciado discusiones entre la pareja, que no asocian a *una conducta violenta*, y no creen que esas peleas se podrían repetir y agravar en otras circunstancias. Nadie piensa que él puede pasar a la violencia física cuando la pareja se quede a solas.

1 Nombramos como jóvenes al colectivo de mujeres con edades inferiores a los 30 años, con vínculos de pareja formales o informales, con o sin convivencia.

Muchas veces, no se logra comprender el alto riesgo de esas *"discusiones"* y por lo tanto nadie se involucra ni interviene para ponerles fin. La cercanía de los vínculos con ambos integrantes de la pareja les impide creer que ese chico, *que jura que la quiere y está perdidamente enamorado de ella*, pueda llegar a hacerle daño o puede convertirse en uno de los que aparece en las noticias del periódico.

Estas conductas sólo han comenzando a cambiar con el cambio de actitud de las mujeres, que en los últimos años, y favorecidas por la presencia pública del tema, se atreven a denunciarlo. Tanto en su mundo privado (ante sus amistades o sus familiares) como ante la justicia o los servicios de asistencia especializados. Esto ha permitido trabajar en el entorno y ayudar tanto a las víctimas como a su familia.

No obstante, el porcentaje de denuncias o de solicitud de ayuda por parte de las jóvenes es aún muy bajo[2].

2 Según un informe del Departamento de Justicia de U.S.A, Intimate Partner Violence and Age of Victim, NCJ 187635 (Oct. 2001) sólo un 45% de jóvenes víctimas de violencia en su pareja, denuncian los hechos.

**Algunas de las razones por las cuales las jóvenes no cuentan a nadie sobre la violencia que sufren son:**

- El miedo a que las personas adultas subestimen lo que les ocurre. Temen a que no les den importancia.
- Creer que controlan (y controlarán) la situación.
- Creen conocerle a él y saber cómo llevarle.
- El miedo a tener que iniciar una acción judicial. La justicia parece un lugar reservado sólo para "cosas más graves".
- El miedo a perder su libertad (una vez que los padres se enteren de la violencia). Creen que serán controladas en todo momento.
- El miedo a la falta de confidencialidad. Creen que "todo el mundo" se enterará de lo que les ha sucedido.
- El temor a la presión de la familia y amistades para que se aleje del agresor cuando ella aún piensa que lo ama. Ella aún puede tener sentimientos contradictorios y no está decidida a poner fin a esa relación.
- La vergüenza frente a la familia y amistades que muchas veces alertaron del comportamiento violento del agresor. Admitir que tenían razón, que ella se ha equivocado puede ser muy duro.

- Preocupaciones por su estado inmigratorio o el de su familia. Si en la familia hay problemas de "papeles" temen que denunciar este hecho sea parte de un operativo mayor que llevará a la expulsión del país o similar.
- Vergüenza y temor por las repercusiones de un arresto. ¿Qué pasaría si lo arrestasen? ¿Sería ella la culpable? ¿Los amigos la despreciarían?
- El miedo a la reacción del agresor. A veces, éste la amenaza con una agresión mayor (hacia ella y/o hacia su familia) si lo denuncia o le promete que si no lo denuncia la dejará tranquila para siempre. Una de las tantas formas de manipulación que la víctima sufre por parte de su pareja, que es el agresor.

## Las reacciones de los padres al conocer los hechos violentos, oscilan:

- Entre la furia del primer momento, en el cual quisieran aplicar la justicia con sus propias manos. Esa sensación de traición a la confianza ofrecida por la familia, de querer salir a "pagarle con la misma moneda".

- Hasta el desconcierto de pensar que "no deben intervenir", "que ella es mayor y sabe lo que hace", "que si se enfadan con ese chico su hija se enfadará con ellos y no los querrá ver nunca más y será peor". "Es algo que pasará", piensan, a la vez que se debaten entre el miedo a perder la confianza de su hija y ver que algo grave está sucediendo.

## La angustia los confunde y los interroga:

- ¿Cómo actuar frente a una hija que, aún siendo mayor de edad[3], aparece en este momento como una niña, más vulnerable y atemorizada que cuando tenía 5 o 6 años?

3 Con referencia a la edad que la justicia considera civilmente emancipada. En España a los 18 años.

**Se preguntan:**

- ¿Qué puedo hacer?
- ¿Qué debo hacer?
- ¿Hasta dónde implicarme?
- ¿Cuándo intervenir?
- ¿Cómo hacerlo?
- ¿Dónde ir a buscar ayuda?

## Aquí intentaremos ayudar con algunas de las respuestas a esos interrogantes

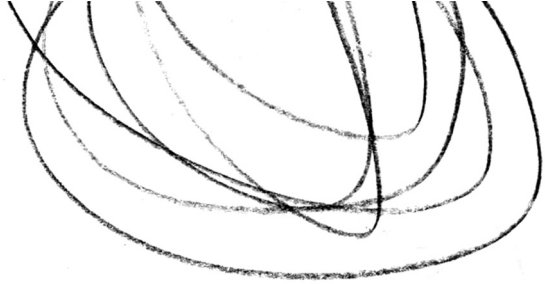

# ¿Qué puedo hacer?

Es fundamental que el círculo de amistades y familiares más cercano sepa que es **mucho** y muy **importante** lo que pueden hacer para ayudar, prevenir y paliar los efectos presentes y futuros de la violencia que padece esa joven a quien seguramente quieren.

Tanto en la prevención como en el proceso de recuperación de una joven víctima[4] de violencia por parte de su pareja, el círculo cercano que la arropa y le brinda contención, es siempre un elemento fundamental. Su intervención acertada puede evitar situaciones de violencia y muchas veces hasta **salvarle la vida**.

Una de las diferencias de la violencia en la pareja de mujeres jóvenes, es que en éstas, el grupo de amistades puede ejercer una influencia enorme para tomar con-

4 La denominación de víctima es sólo a los efectos semánticos, y alude a la díada víctima–victimario. De ningún modo pretende rotular a la mujer ni perpetuarla en esta posición.

ciencia y ayudarlas a lograr alejarse del agresor. En la juventud, el grupo de amigas y amigos es muy importante y apreciado, es un círculo de referencia que puede prestar gran ayuda. Los padres deben acercarse a las amistades de su hija que ven que la están ayudando o podrían hacerlo.

El aislamiento es el factor de mayor riesgo para una víctima de violencia. El agresor siempre intenta aislarla, separarla de sus amistades y de su familia, logrando de este modo aumentar su vulnerabilidad y dependencia. Los padres o tutores deben saber que su presencia puede evitar situaciones de alto riesgo.

Para contrarrestar este efecto de aislamiento deben ejercer la acción contraria:

- Arroparla
- Llamarla por teléfono
- Atenderla
- Estar **muy** presentes
- Hacer "una red"[5] entre amistades y familia cercana, turnándose para estar en contacto permanente.

5 La denominación de red, alude a la contención, y define al grupo de amistades y familiares cercanos a la joven. Personas que tienen su confianza y cariño y se han involucrado para apoyarla y ayudarla a superar esta situación de riesgo. Se trata de personas cuyo único objetivo es evitar situaciones de violencia que ponen en alto riesgo la salud e integridad de la joven y que, en ningún momento, privilegian su propio interés a los de ella.

- No enfadarse ni ofenderse si ella muestra fastidio por las llamadas. La próxima llamada telefónica o visita es conveniente que la realice otra persona de esa red.
- No permitir que el agresor logre aislarla aumentando la vulnerabilidad de la joven, favoreciendo las situaciones de dominio y sometimiento.

**La violencia y las amenazas de muerte son un delito y están penados por la Ley.**

Por lo tanto:
**Familiares, amistades y vecinos que conozcan la situación, pueden denunciar si lo creen pertinente.**

**Si duda entre denunciar o no, pregúntese:**
**¿Creería que está bien denunciar el hecho si el autor fuese una persona desconocida?**

Si la respuesta es **SI**, entonces **denuncie**. Que la violencia la cometa una persona conocida –y que tiene la confianza y el amor de la víctima– es un agravante para su indefensión, **NO** deberá ser un atenuante para la impunidad.

## ¿Qué hacer si la que llama es la víctima?

Sepa que podrá haber situaciones dónde la joven pedirá ayuda. Por ejemplo, si la joven llamase por teléfono solicitando ayuda claramente o si usted notase algo extraño en la voz que le indicase una señal de alarma o extrañeza, lo primero que debe preguntarle es **DÓNDE ESTÁ ELLA**.

De modo práctico y tranquilo. Apunte todos los datos que le permitan llegar hasta allí sin inconvenientes. Esta información es de vital importancia.

Lo óptimo sería que alguien se acerque al lugar mientras otra persona permanece al teléfono tratando de calmarla, acompañándola y logrando darle alguna indicación que la proteja. Por ejemplo: que eche llave a la puerta de la habitación en la cual se encuentra y permanezca allí hasta que llegue la ayuda necesaria.

Si es preciso avisar al servicio de emergencias hágalo por otro teléfono (o que lo haga desde un móvil o teléfono público, otra persona de la red o la persona que se trasladará hasta donde está la víctima).

## Algunas recomendaciones para la casa de los padres:

Cuando compruebe que su hija está siendo víctima de violencia por parte de su pareja trate de conservar en su propia casa:

- Un duplicado de las llaves del piso donde vive la pareja (si es que ella vive con él). Explíquele a su hija qué sólo la utilizará en situación de emergencia, y que además puede ser de ayuda para ella misma si el agresor le quitara sus llaves o la obligase a entregárselas.
- Los originales de los principales documentos: partidas de nacimiento, escrituras de la casa, hipotecas, cuentas bancarias, certificados de estudios, etc.
- Efectos de valor que sean muy apreciados por la joven y con los cuales el agresor podría hacerla regresar o extorsionarla con la excusa de recuperarlos, por ejemplo: mascotas o álbumes de fotografías de la joven.

No dude en realizar estas sugerencias. La práctica demuestra que el agresor puede valerse de cualquier excusa para que la víctima regrese y así lograr su fin o hacerla actuar según los deseos de él.

Cuantos menos elementos tenga a su alcance para ejercer presión y chantaje, menos vulnerabilidad tendrá la joven para lograr poner distancia al maltrato y a la violencia. Muchas veces los efectos de valor afectivo o material o la documentación de importancia que se necesita recuperar, retardan la resolución de alejarse del agresor, aumentando el riesgo.

Estos cuidados, y el *estado de alerta* que mantendrá el círculo cercano, deberán sostenerse durante el período en el cual dure la emergencia y el riesgo, por ejemplo: mientras el agresor pueda convencerla para que vuelva a su lado; mientras él intente seguir controlándola y conduciendo lo que ella hace.

Una vez finalizado este tiempo, es preciso que la joven sepa que si bien puede contar con el apoyo de sus seres queridos, podrá volver a retomar su vida sin necesidad de perder su libertad. Es necesario que quienes la ayudaron y apoyaron durante ese tiempo, sepan que su principal *tarea* ha concluido, y que **es fundamental que ella recupere su vida lo más autónoma e independiente posible**.

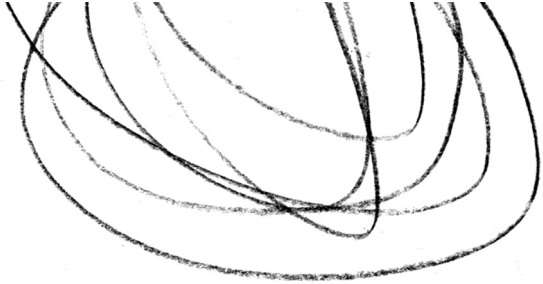

# ¿Qué debo hacer?

Ante todo:

Es muy importante aprender a detectar **cómo son las** primeras manifestaciones de la violencia en la pareja.

En 1979, la psicóloga norteamericana Leonore Walker, utilizando el modelo de la *Teoría del Aprendizaje Social de la desesperanza e indefensión aprendidas (Martin Seligman, Universidad de Pennsylvania, 1967)*, investigó por qué las mujeres maltratadas no pueden pensar o actuar alternativas de defensa efectivas cuando son agredidas, concluyendo, entre otras cosas: que al ser aisladas y maltratadas en etapas iniciales de su relación, período durante el cual había una gran cantidad de ilusión depositada en la pareja, trataban de cambiar la situación (con un relativo éxito), minimizando los hechos violentos. También tendían a realizar maniobras para aplazar las agresiones, en general, de manera transitoria. En la mayoría de los casos, estas maniobras, tenían que ver con ceder o adaptarse a las exigencias del agresor.

Pasado un tiempo, este control empezaba a disminuir y la violencia regresaba, a veces de modo más feroz y acortándose el tiempo entre los períodos durante los cuales desaparecía. Así se comprobó que esta situación era cíclica y la denominó *"El ciclo de la violencia"*, cuyas características son:

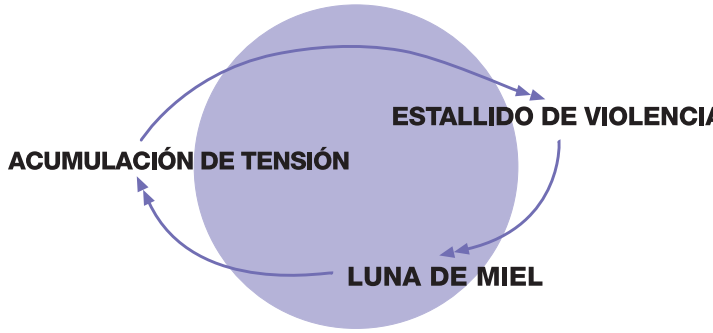


En un principio, la víctima cree que podrá controlar la violencia por parte de su pareja. En esta primera fase, la violencia suele ser de menor frecuencia y gravedad que la de fases posteriores, adoptando, a menudo, la forma de abuso emocional.

El agresor la descalifica con frases tales como: "–cállate, tú no sabes de esto–"; "–Ya te he dicho que no quiero que te vistas así–"

La joven intenta acomodarse al agresor para evitar ser agredida, permanece pendiente de sus gestos, de lo que a él le gusta y de lo que le irrita. Comienza así a aumentar su vulnerabilidad y su dependencia, olvidándose de sí misma, de lo que le interesa o no, y realizando sólo aquello que le satisface y apetece a él, creyendo que de este modo evita el enfado y la violencia posterior.

En este período es cuando ella se aísla, deja de frecuentar a sus padres y amistades, espaciando las visitas. Evita las reuniones con su círculo de amistades muchas veces, para evitar discusiones o malostratos en presencia de terceras personas.

Es necesario que esté alerta a las señales que indiquen modificaciones de la conducta o de las actitudes hacia las personas cercanas y cambios repentinos de humor sin causa aparente.

La mayoría de los agresores combina la conducta violenta con otro tipo de comportamientos amorosos y complacientes, a través de los cuales convence a la víctima de que la violencia no va a repetirse, alternando dos estilos opuestos de conducta, como si se tratase de dos personas diferentes.

También aparece afable y cordial frente al resto de la gente. Esto es lo que Leonore Walker denominó *doble fachada*, característica que lo hace aparecer como un amante enamorado y tierno en el período que se denomina de *Luna de miel* dentro del *ciclo de la violencia* y, luego como un ser descarnado y feroz durante los episodios de violencia.

- Preste mayor atención al trato que el agresor tiene con su hija que a la forma simpática y agradable que pueda demostrar con usted y el resto de su familia.
- Es importante prestar atención a marcas o cicatrices, moratones o rasguños que ella pretenda ocultar o para los que no tiene una explicación coherente acerca de cómo ocurrieron.
- Tome muy en consideración, si su hija dice *"haberse caído"* o *"haber tropezado"* con cierta frecuencia. Generalmente, las marcas de los golpes se enmascaran detrás de supuestas *"caídas"*.

**En las fases más avanzadas**, el agresor amenaza a la víctima con actos violentos muy graves si ésta llegara a abandonarle. Estas amenazas pueden incluir temor de que algo suceda, incluso, sobre la seguridad de los familiares de la joven. También pueden existir amenazas de suicidio que la harán sentirse culpable.

Hay que involucrarse y hablar con las amistades y personas cercanas sobre lo que se ha visto u oído con referencia a conductas violentas del agresor. Las escenas pueden incluir, por ejemplo, desde cierto abuso en el lenguaje hasta el maltrato a las mascotas, en especial si se trata de los animales preferidos de la joven.

Después de la explosión de la violencia, y cuando la joven decide que se alejará, el agresor puede pedir perdón, jurar que no lo volverá a hacer, incluso, en algunos casos, acudirá a una consulta con algún profesional y hasta comenzará un tratamiento. Estas reacciones tienden a convencer a todo el grupo de amistades y familiares, incluida su pareja, de que realmente quiere cambiar y de que lo intentará.

Es muy importante saber que la conducta violenta es una conducta aprendida en edad muy temprana y construida a lo largo de su vida. También se trata de una conducta reforzada y sostenida por su sistema de creencias sociales, por la forma en que la sociedad ve las conductas "masculinas" y cómo se ven las conductas "adecuadas" que deben seguir las mujeres. Cambiar un modo de conducta violenta, es muy difícil y requiere de mucho tiempo y esfuerzo no sólo de unos meses de terapia psicológica o de algunas visitas a un servicio de asistencia. Este es

el verdadero paso, que requiere una enorme necesidad de cambio, que la gran mayoría de los hombres que ejercen la violencia no está dispuesto a realizar.

Además, este cambio debe partir del reconocimiento de que son ellos y **sólo ellos** quienes deben modificar su conducta y considerar que la violencia –y en especial la violencia contra su pareja–, NO es una respuesta posible frente a situaciones, hechos o actitudes que no le satisfacen o a las que él considera ofensivas. No debe haber excusas del estilo: *"yo dejaré de hacerlo si ella deja de vestirse de tal modo o deja de frecuentar a tales amigos"*.

**Es preciso que ustedes, como padres sepan:**

- Que lo sucedido NO es culpa de ustedes.
- Que ustedes NO han hecho o han dejado de hacer nada que haya provocado esa violencia.
- Que la violencia del agresor es **sólo** producto de él y su carácter violento, y por lo tanto,
- **EL ÚNICO RESPONSABLE ES EL AGRESOR** y solamente él. Nadie Más.

**Si identifica algún signo de violencia en la relación de pareja de su hija:**

- Trate de hablar con alguien del círculo de amistades cercano a ella que le pueda corroborar o desmentir lo observado.
- Acuda a un Servicio de Asistencia especializado en tratar la violencia de género, que tenga asistencia a mujeres jóvenes, allí podrá recibir información y ayuda para saber cómo ayudarla.

Es muy importante que intenten establecer un diálogo y una buena comunicación con su hija. Crear un clima de confianza donde hablar e intercambiar opiniones acerca de la violencia en las relaciones de pareja y de los modelos de pareja que ella considera "normales", así como también acerca de las formas de resolver los conflictos en la pareja.

**Un espacio donde poder expresar:**

- Que los insultos y descalificaciones son **malos tratos**.
- Que el control y los celos **NO** son amor.
- Que los golpes y el maltrato **NO** son formas corrientes de resolver problemas en una pareja.

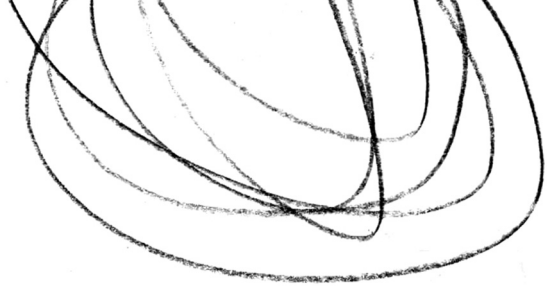

# ¿Hasta dónde involucrarme?

Es necesario que todo el **círculo de gente allegada** a la joven, **se involucre** y considere que pueden hacer algo muy importante **para ayudarla**. Hay que erradicar las creencias de que la violencia en la pareja es un asunto privado. Este delito, ha permanecido –y permanece– encubierto precisamente porque durante muchos años ha sido considerado de este modo. Actualmente, en especial gracias a los Movimientos de Mujeres, el mundo entero ha levantado la voz contra los graves efectos de la violencia de género, delito que se cobra diariamente miles de víctimas entre mujeres de todas las edades. Muchas de ellas mueren, otras quedan gravemente dañadas física y psicológicamente.

La violencia en el ámbito de la pareja es un delito que implica riesgos, cuyos efectos trascienden la vida privada. La violencia en la pareja es un delito grave que nos incluye a todos y a todas y frente al cual debemos actuar.

Es muy importante que el grupo de amistades, familiares y allegados a la joven se reúnan y compartan ideas acerca

del tema. Esto permitirá derribar mitos y prejuicios que muchas veces hacen que las personas, aún aquellas que la quieren bien, no se involucren ni le brinden la ayuda necesaria, porque consideran que es un "asunto privado e íntimo"o "que "ella es mayor y sabe lo que hace".

**Es preciso que conozcan:**

- Que el vínculo con un hombre violento, intimida y quita la libertad de acción y de pensamiento.
- Las secuelas del miedo, que él ha sabido inculcarle a ella, a través de amenazas, insultos, golpes y descalificaciones, acortan la capacidad de tomar decisiones y ser autónoma.

Por tal motivo, el apoyo y la protección de sus padres y amistades son muy importantes. El soporte que ellos le presten, será fundamental para su fortalecimiento y recuperación. Los padres y el círculo cercano, pueden consultar a los Servicios de Asistencia[6]. Se trata de servicios que son gratuitos y con profesionales especializadas.

Estos servicios existen en todas las Comunidades y Municipios. Allí pueden solicitar asesoramiento y buscar información referente al tema ya sea a través de material escrito que podrán leer en casa o hablando con un/a profesional.

6 Ver capítulo ¿Dónde recurrir? en esta Guía.

# ¿Cuándo intervenir?

Desde el primer momento que sospeche o intuya que su hija (o amiga) puede estar siendo víctima de violencia por parte de su pareja.

- No espere a ver golpes o marcas en su cuerpo.
- No crea que usted, al pensar o intuir esto, está exagerando o aumentando los hechos. Es probable que la sensación o pensamiento de que existe un problema de violencia, aparezca cuando el problema ya lleva mucho tiempo sucediendo.

**Si su hija se ha animado a confesarle que fue víctima de violencia por parte de su pareja:**

- **Agradézcale haber confiado en usted.**
- **Créale** todo lo que relate.
- **No la agobie** preguntándole detalles o situaciones precisas.
- **Escuche** atentamente lo que describe. Adopte una actitud receptiva, sin preguntar y sin juzgar.

- **No censure**, No cuestione, No pregunte.
- **Respete** sus silencios.
- **Ofrézcale acompañarla** a un Centro o Servicio de Asistencia especializada.
- Deje **muy claro**, *sin estridencias*, que lo que acaba de relatar es una situación de riesgo para su vida, y
- Que usted está allí para ayudarla.
- Tenga paciencia. **Respete sus tiempos**.

## Cuando finalice el relato:

- Pregúntele cómo cree ella que usted puede ayudarla.
- Asegúrese de saber si hay alguien más que conozca la situación.
- Tome contacto con esta/s persona/s e intercambie sus pareceres.
- Logre que esa/s persona/s formen parte de la "trama" en la red de contención y apoyo.
- Explíqueles lo que usted conoce acerca del tema y sus riesgos, ofrézcales material explicativo y la posibilidad de consultar con algún servicio especializado cercano a su domicilio si lo necesitaran.
- Trate de unificar criterios y posiciones respecto a lo que sucedió o está sucediendo y cómo actuar.

Si su hija tiene su confianza, le irá relatando los hechos en la medida que pueda hacerlo. Recuerde que lo que ella no le cuenta en ese momento no está ocultándoselo. Simplemente NO puede ir más allá en este instante. **No insista en obtener detalles ni relatos más extensos cuando esto suceda. Tenga paciencia y espere, acompañándola**. Del mismo modo ocurrirá con las decisiones de alejarse de ese hombre o de no querer tomar contacto con él.

- Si ella aún no está preparada o convencida para terminar con la relación, no la fuerce, no la apremie.
- Espere y respete el tiempo de ella.

Mientras, usted puede actuar como lo haría si un extraño le produjese algún riesgo: conservando un estado de alerta y denunciando si presencia o tiene conocimiento de algún acto de violencia contra ella. Si como padres o tutores sienten temor o angustia, consulten a un Servicio de Asistencia especializado que posea un programa específico dirigido a mujeres jóvenes. Allí podrán orientarlos acerca de este problema. Intenten **no transmitirle vuestra angustia y temor a ella**.

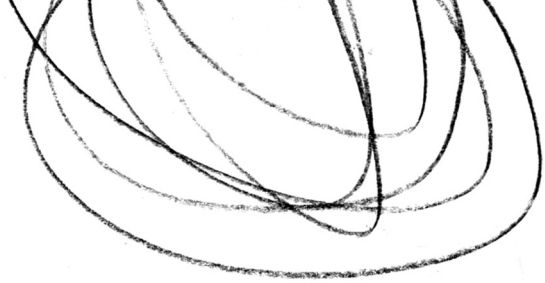

# ¿Cómo puedo ayudarle?

En la juventud, se producen cambios muy significativos en la identidad de género[7]. Esta es la época en que comienzan a establecerse las primeras relaciones de pareja con cierta estabilidad. Durante esta etapa, es importante ayudar a comprender que las relaciones de pareja deben basarse en el respeto mutuo y la igualdad de derechos entre sus integrantes, sin que nadie se considere con el poder de conducir las acciones ni la vida de la otra persona.

**Además es muy importante saber que:**

- **Nada. Ninguna acción, por terrible que parezca, justifica la violencia** ni el maltrato contra nadie.
- Una víctima **nunca es culpable** de las situaciones de violencia. Ayúdela a no sentir culpa si ésta fuese su reacción.

7 El concepto de género, alude a qué significa ser hombre y qué significa ser mujer para la sociedad en la cual se vive. Define las expectativas, las oportunidades y los roles de una persona. Género es distinto a sexo, ya que este último es biológico, mientras que el género es social-cultural.

- Hay secretos que no hay que guardar, en especial aquellos que implican riesgos para la vida y la salud.
- Comparta las reacciones de violencia del agresor –actual o pasada– de las que ha tenido conocimiento con las personas cercanas de *la red*.
- Si la joven ha decidido romper el vínculo con el agresor, es muy importante que se la apoye y ayude a distanciarse de él.

La red de ayuda y apoyo, tiene que comprender que **NO** se está frente a la ruptura de una *"pareja corriente"*. Ese vínculo se ha roto –o suspendido en un primer momento– porque, entre otras características, la pareja no estaba basada en el respeto mutuo y la igualdad. Había una asimetría entre los derechos de ambos componentes donde uno de ellos, el hombre, ejercía poder y fuerza sobre la otra parte, la mujer, a quien sometía y controlaba. Y a quien él intentará seguir controlando y sometiendo aún a la distancia.

Si bien la joven tiene –generalmente– mayoría de edad desde lo civil, y desde lo jurídico puede decidir y responder por sus actos, desde lo psicológico, este hombre la controla y domina.

Esto no **significa patología psicológica**, o sea: no significa que la joven esté "enferma psicológicamente", sino que demuestra la existencia de un **déficit, una falta de claridad para decidir adecuadamente, que es transitoria** y sólo sucede con referencia a ese hombre, ya que él ha sabido, progresivamente, apoderarse de sus deseos a través de conductas y acciones facilitadas por el enamoramiento.

Este ejercicio de la violencia contra la joven justifica que la *red de apoyo* la ayude y, a través de su intervención, favorezca el alejamiento del agresor:

- No transmita noticias ni mensajes acerca del agresor.
- Trate de cambiar los números de teléfono que él conoce y a través de los cuales puede tomar contacto con ella.
- Responda siempre usted el teléfono de la casa.
- No inicie ningún diálogo con el agresor, él tratará de conocer detalles y movimientos de la vida de su hija.
- Si debe concertar algo con él, **comuníquele** lo que usted quiera. **NO** dialogue.
- Evite los encuentros a solas con él.
- Realice siempre los encuentros en presencia de personas cercanas y en lugares públicos.
- **NO** le cuente a su hija ningún tipo de mensajes que el agresor intente hacerle llegar, él tratará con cualquier excusa, aún invocando motivos económicos o de salud, seguir controlando e influenciándola.

- Si el agresor se personara en su domicilio, **NO** lo deje entrar a la vivienda. Bajo ninguna circunstancia.
- Si sospechara que él merodea el domicilio, comuníquese con alguien de la red de amistades para que vayan al encuentro de su hija si ésta aún no hubiese regresado a casa.
- Trate de comunicarse con ella para que modifique sus itinerarios de rutina.
- Sepa dónde localizarla y establezca un modo de comunicación rápido y permanente (que puede incluir alguna clave) que le permita conocer si está en riesgo.

**Con la red de apoyo que han integrado, realicen las acciones necesarias para:**

- Retirar los efectos personales de la joven, si los hubiese dejado en el espacio que compartía con el agresor.
- Recuperar documentos y poner fin a tarjetas de crédito o bienes que tuvieran juntos.
- Hacer una consulta jurídica especializada. En general, se ofrecen de modo gratuito en todos los servicios de Asistencia a la Violencia de Género.
- Solicitar a su hija un poder a su favor, para solventar los trámites que ella debiera realizar para vender propiedades, saldar deudas, cancelar créditos, transferir coches, etc. Este poder se realiza en cualquier notaria y le permitirá a usted realizar los trámites que de otro modo debería hacer su hija. Esto evitará nuevos encuentros con el agresor.

- Evite que su hija realice ninguna negociación o mediación con su ex pareja. Recuerde que él sabe cómo lograr de ella lo que desea. El resultado no será equitativo ni las decisiones serán igualitarias puesto que la relación no es simétrica, no es en igualdad de condiciones.

Si el agresor no cumple con una orden de alejamiento, debe avisar de ello a la justicia. Si la justicia ha emitido una orden de alejamiento, es necesario dar a conocer de esta instancia a:

- Los porteros del edificio donde vive su hija.
- El personal de seguridad del trabajo (o las personas de recepción).
- El personal de admisión del lugar donde estudia la joven si concurriese a algún Colegio o Instituto de enseñanza.
- Es necesario que la joven lleve consigo una copia de esta orden para exhibir a la policía por si debiese llamársela en una emergencia. Esto va a permitir que la policía actúe de modo diferente al conocer que hay una resolución judicial previa que le impide al agresor el contacto en cualquiera de sus formas.

Recuerde que su hija **transitoriamente** está impedida de resolver estas circunstancias. Por esto es necesario que la red de apoyo de su círculo cercano, le *"preste"* su

energía y claridad para que se decidan situaciones que no podrían esperar el tiempo que llevará su proceso de recuperación.

**Esta situación** de protección y cuidado, **NO puede perpetuarse ni prolongarse** más allá del período de riesgo y hasta la recuperación de la joven. Es preciso recordar que estas acciones se están realizando sólo transitoriamente y por las características de las circunstancias de este momento.

Los servicios de asistencia con un programa especial para jóvenes contemplan la importancia de comunicar a la red de ayuda cercana los datos importantes relacionados con la seguridad y posibles riesgos que pueda tener la joven. También podrán asesorar respecto de cuándo es preciso dejar las prevenciones y el estado de alerta a su alrededor.

# ¿Dónde recurrir?

Siempre se debe recurrir a **servicios especializados** que asistan y asesoren a las mujeres víctimas de violencia de género, y que tengan una asistencia específica dirigida a mujeres jóvenes.

No es conveniente que las jóvenes, víctimas de la violencia de su pareja, compartan los grupos de ayuda mutua con mujeres que tengan gran diferencia de edad, que vivan realidades diferentes en la pareja y con las cuales no podrían identificarse ya que la imposibilidad de verse reflejadas en la problemática con sus compañeras en un grupo es uno de los principales motivos por los cuales podría abandonar la concurrencia al Centro de Asistencia, obstaculizando de este modo su recuperación.

Si el grupo no es de edades similares, se corre el riesgo de que las jóvenes consideren que su problema, por ejemplo, no sea comparable al de aquella mujer que lle-

va 15 años casada, que tiene varios hijos/as con ese hombre y que piensa y siente diferente a ella porque pertenece a otra generación.

Existen varios servicios públicos que funcionan en los Ayuntamientos y que podrán darle la orientación adecuada.

No espere a convencer a su hija para que sea ella quien consulte, hágalo usted, acompañado/a de alguien de su confianza, o de alguien cercano/a que quiera y tenga la confianza de su hija.

No se avergüence de tener que compartir este problema con gente allegada. **Ni ustedes ni su hija son culpables** de lo que ocurre u ocurrió. **La vergüenza debe sentirla el agresor**.

Llame a alguno de los teléfonos que figuran a continuación y solicite una cita para que una profesional les brinde orientación que le permita comprender cómo ayudarla antes de que la situación se torne más grave.

# Recursos de la Comunidad de Madrid

## Teléfonos de atención a la mujer

**900 100 009**
Teléfono de Atención a la Mujer Maltratada de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

---

**016**
Atención a víctimas de malos tratos

---

**900 191 010**
Teléfono de Atención 24 horas a la Mujer del Instituto de la Mujer

---

**112**
Teléfono de Emergencias 24 horas de la Comunidad de Madrid

---

**900 100 333**
Teléfono de Emergencias Sociales 24 horas del Ayuntamiento –SITADE–

---

**900 222 100**
Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género –SAVG 24 horas–
**savg24h@madrid.es**

# Servicios de Atención a la Mujer

Servicio de Atención a la Mujer Maltratada.
**Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres**

**900 100 009**

- Servicio de Información y Orientación.
- Asesoría Jurídica.
- Asistencia Psicológica.
- Orientación Sociolaboral.

---

Servicio de Atención a la Mujer Maltratada.
**Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas**

C/ Santa Engracia, 128, Bajo B, 28003 Madrid

**91 441 85 55 / 91 441 85 60**

- Asesoramiento jurídico en temas de malos tratos, separaciones y divorcios, atención Psicológica gratuita individual y de grupo.
- Centro de recuperación integral para mujeres maltratadas.

---

**Federación de Mujeres progresistas**

C/ Ribera de Curtidores, 3, 28005 Madrid

**900 50 20 91 / 91 539 02 38** 24 horas.

- Asesoramiento psicológico, prevención de violencia
- Asesoramiento jurídico,
- Asistencia social.

---

Servicio de Asistencia Jurídica en asuntos de Malos Tratos a Mujeres. **Asociación de Mujeres Juristas THEMIS**

Plaza de Juan Zorrilla, 2, 1º, 28003 Madrid

**91 319 07 21 / 91 702 39 51**

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

- Asesoramiento jurídico en temas de impago de pensiones y malos tratos,acompañamiento a juicios de faltas por malos tratos.

Servicio de Atención a Mujeres.
**Asociación Mujeres para la Salud**

Avenida Alfonso XIII, 118. Metro: Pío XII 28016 Madrid

- **91 519 56 78/91 519 59 26**
- Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 hs. Y de 16:00 a 20:00 hs. Viernes de 9:00 a 14:00 hs.
- Atención psicológica para mujeres objeto de malos tratos, incesto y abusos sexuales. Separación, taller de relación de pareja. Sexualidad. Relación madres e hijas. Autoestima
- Actividades culturales

---

Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales (CAVAS).
C/ Alcalá, 124, 1ª A. 28009 Madrid

- **91 574 01 10 ó 91 574 32 64 (fax 91 573 27 08)**
- Asesoramiento Psicológico y
- Asesoramiento jurídico en temas de agresiones sexuales a mujeres.

---

**Asociación para la defensa de la mujer acosada. APADEMA.**

Apartado de correos 53181, 28080 Madrid

- **91 736 41 69 / 636 799 805**
- Asesoramiento Psicológico y
- Jurídico en temas de acoso a la mujer.

---

Servicio de Atención a Mujeres con dificultades.
**Grupo de Estudios Mujer y Sociedad**

C/ Ibiza, 35, Bajo A. 28009 Madrid

- **91 409 58 46 / 91 314 75 79**
- Atención psicológica a mujeres con problemas de malos tratos y conflictos familiares.

## Fundación Mujeres

C/ Raimundo Lulio, 1, 28010 Madrid

**91 591 24 20**

- Fondo de prevención de violencia de género.

---

Servicio de Asistencia Jurídica en asuntos de Malos Tratos a Mujeres. **Asociación Libre de Abogados. Área de la Mujer**

C/ Montesa, 49, 5º A 28006 Madrid

**91 401 15 15**

Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hs. (Llamar previamente por teléfono, dan el teléfono de la abogada que se hará cargo del caso.

- Asesoramiento y defensa de la mujer en juicios de faltas, recursos de apelación contra sentencias recaídas en juicios de faltas.
- Mujeres extranjeras prostituidas.

---

## Centro de Información de Derechos de la Mujer

Instituto de la Mujer.

C/ Condesa de Venadito 34. 28027 Madrid

**91 700 19 10** Teléfono de información gratuito: **900 191 010**

Horario de atención: 9:00 a 23:00 horas de lunes a viernes

- Asesoramiento jurídico y T.S.,
- Apoyo psicológico (derivan a un Centro subvencionado)

---

## Comunidad de Madrid **012**

Servicio de atención especializada dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, sus familiares y profesionales.

---

## Centro de Atención a la Mujer "María Zambrano"

Ayuntamiento de Madrid

C/ Andrés Mellado, 44, 28015 Madrid

**91 543 03 85**

- Apoyo psicológico, jurídico y social.

### SAVA Servicio de Asistencia a la Víctima

C/ Julián Camarillo, 11, 3º, 28037 Madrid

**900 150 909 / 91 493 14 64-65-66-67**

- Atención psicológica y social.

---

### Servicio de Atención a la Víctimas de los Juzgados de Madrid. Edif de los Juzgados

Plaza Castilla, 1, 28046 Madrid

- Acompañamiento a la mujer y tramitación de las ayudas previstas en la ley para las víctimas de delitos violentos.

---

### Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Género. SAVG 24 horas

C/ Virgen de Lluc, 103, 28007 Madrid

**900 222 100**

## Sindicatos

**Secretaría de la Mujer e Igualdad de CC.OO.**
**Secretaría de Igualdad de UGT.**
**Departamento de la Mujer de USO.**

- Asesoramiento en temas de acoso a la mujer en el ámbito laboral.

## Servicios de atención de Policía y Guardia Civil

Servicio de Atención a la Mujer. **S.A.M. Cuerpo de Policía Nacional**

C/ Federico Rubio y Gali, 55, 28040 Madrid

**91 322 35 55 / 91 322 35 54**

---

### Equipo Mujer Menor. EMUME. Guardia Civil

Sector Escultores, 10, 28760 Tres Cantos (Madrid)

**91 807 39 00**

## Bibliografía de consulta

Los textos que se sugieren a continuación, pueden orientar y completar el conocimiento acerca de la violencia contra la mujer en general y en el ámbito de la pareja en particular. Algunas de las autoras mencionadas, son las pioneras en la investigación y las teorías que se formularon en este tema.

Dutton, Donald G.; Golant, Susan K. "El golpeador. Un perfil psicológico". Argentina: Paidós, 1997.

Ferreyra, Graciela, "Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social". Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1992.

Ferreyra, Graciela, "La mujer maltratada". Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1989.

Herman, Judith. "Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia". Madrid: Espasa Calpe, 2004.

Larrain Heiremans, Soledad, "Violencia puertas adentro: la mujer golpeada", Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1994.

Rey, Caroline. "Les Adolescents face à la violence". París: Syros, 1996.

Varela, Nuria. "Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres". Barcelona: Ediciones B, 2002.

Walker, Leonore. "Teoría psicosocial de la invalidez aprendida", San José. CR. Editorial Ser y Crecer. 1994.

Walker, Leonore. "The battered wornan" (La mujer golpeada) Harper and Row, New York, 1979.

*Esta Guía está dirigida a los padres y amistades cercanas de mujeres jóvenes que están siendo –o han sido– víctimas de violencia por parte de su pareja. La guía pretende brindar orientación y asesoramiento a aquellas personas que, con su apoyo, serán quienes ayudarán a superar la situación de violencia y con su presencia podrán prevenir situaciones de alto riesgo.*

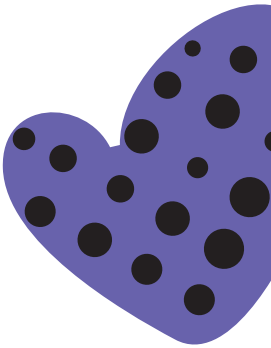

*Está elaborada a través de la experiencia con padres y amistades que se han dirigido a consultar al Servicio de Asistencia preocupados/as por la seguridad de una persona querida.*

*Todas estas personas compartían una característica común: se sentían confusos/as por no saber cómo ayudarla sin que ella se sintiera invadida u ofendida. También fue elaborada con el aporte de las jóvenes, víctimas de la violencia de su pareja, quienes nos enseñan cada día.*

*Madrid, Diciembre de 2016*

Nos resultaría de sumo interés y utilidad que nos fueran enviadas sugerencias y comentarios que permitan prever, mejorar, ampliar y/o resumir esta guía, a la

**Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres**
Plaza de Juan Zorrilla, 2, 1º, 28003 - Madrid